PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 59/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 19/2.014
"SERVICIO DE CATERING DE AVIÓN"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1079/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2.014, "Servicio de catering de avión", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales Oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 12 de noviembre de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 471/2.014.

La Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas de las empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***N° 2324/2.014.***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 70/2.014, ID Nº 274.454, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 9 de diciembre de 2.014, a las 9:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa que presenta su Oferta al acto es:

OFERENTE	TOTAL
Lilian Kuchen de Liliana Escobar	Gs. 835.500.-

Cabe mencionar que la empresa Lilian Kuchen de Liliana Escobar, presentó la totalidad de las documentaciones requeridas por la Convocante, para su análisis en el momento de la Evaluación.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho Artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

Acto seguido, se procede a evaluar la Oferta de la firma ***"LILIAN KUCHEN" de Liliana Escobar*** *como Oferta conveniente a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Lilian Kuchen de Liliana Escobar
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 59/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 19/2.014
"SERVICIO DE CATERING DE AVIÓN"

Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia del S.I.P.E.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años (2.010-2.011-2.012)	CUMPLE
Antigüedad de 3 años en el rubro como mínimo	CUMPLE
Experiencia de haber trabajo con 5 instituciones públicas o privadas, como mínimo	CUMPLE

Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la firma ***"LILIAN KUCHEN" de Liliana Escobar,*** *sindicada como la Oferta conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma ***"LILIAN KUCHEN" de Liliana Escobar,*** *para el "Servicio de catering de avión", cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la firma adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. César Marin
Coordinación de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 59/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 19/2.014
"SERVICIO DE CATERING DE AVIÓN"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: LILIAN KUCHEN de Liliana Escobar

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	70.871.814	173.641.011	224.847.930
Activo Total	1.592.291.510	1.796.543.250	1.928.887.509
	0.04 %	0,10 %	0,12 %
Solvencia			
Resultado	99.167.304	72.658.074	81.137.340
Capital	841.354.545	841.354.3545	841.354.545
	0,12 %	0,09 %	0,10 %
Liquidez			
Activo Corriente	852.294.092	953.364.352	892.072.605
Pasivo Corriente	70.871.814	173.641.011	224.847.930
	12,03 %	5,49 %	3,97 %

Abog. César Marin
Coordinación de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad